

ADENDA A LA GUIA DOCENTE

En virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Loyola Andalucía de 2 de abril de 2020, por el que se establecen medidas excepcionales por el COVID-19 para la finalización del curso 2019-2020 y con el objetivo de que la evaluación final, en las convocatorias ordinaria y extraordinaria, pueda realizarse en la modalidad presencial virtual (apartado 3) se realizan las modificaciones a la guía docente que a continuación se indican.

GRADO: Derecho

ASIGNATURA: Prácticas Externas

COORDINADOR/RESPONSABLE DE ASIGNATURA: Romero Velasco, Miguel

MODIFICACIONES

MODIFICACION EN EL SISTEMA DE EVALUACION

Punto 4 de la guía docente. Métodos de evaluación.

Para la evaluación se debe distinguir den dos grupos de alumnos:

- Aquellos estudiantes matriculados en las asignaturas, o sin matricular cuyas prácticas eran curriculares, y que han completado, al menos, el 50% de las horas correspondientes a las prácticas iniciadas se les reconoce en su totalidad la asignatura Prácticas Externas, debiendo presentar la correspondiente Memoria de Prácticas en las fechas establecidas en las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria del segundo semestre del curso 19-20. Manteniéndose los criterios establecidos en la Guía.
- Aquellos estudiantes matriculados en las asignaturas, o sin matricular cuyas prácticas eran curriculares, pero que no han completado, al menos, el 50% de las horas correspondientes a las practicas iniciadas, o aquellos estudiantes que, estando matriculados en la asignatura de Practicas Externas no han iniciado todavía la actividad de prácticas, deberán realizar un dictamen jurídico sobre un caso práctico interdisciplinar tutorizados por un despacho de abogados en prácticas, que se presentará en las fechas establecidas en las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria del segundo semestre del curso 19-20.

El dictamen jurídico sobre los casos propuestos por el tutor académico de prácticas que abarcan distintas materias del grado en derecho y proponen una guía de resolución. Por su parte la tutorización será llevada a cabo por abogados profesionales en ejercicio. La elaboración de los

supuestos sustituirá la memoria de prácticas en estos casos, pero deberá entregarse de la misma forma que ésta (a través del depósito en fecha en Moodle). El tutor académico tendrá en cuenta el contenido en la elaboración de este para la calificación, así como, en caso de haberse podido realizar, el resto de los ítems contenidos en la guía docente de la asignatura.

La relación de caso se extrae del libro BERTRÁN GIRÓN, M (Dir.). "Materiales prácticos para el grado de Derecho". Atelier. 2018. Por ello, se pide al alumno que cite la obra al comienzo del dictamen y el caso, ya que están protegidos por los derechos de autor.